



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**MUNICIPAL
A V I S O S**

Indice en la página número 39

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 19
LUNES 6 DE MARZO DE 1995

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE DE
SARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DE OFICIO MAS/0115/94

EXPEDIENTE _____

ASUNTO: SE AUTORIZA RELOTIFICA-
CION DE LAS MANZANAS 5A, 5B Y 5C --
DEL FRACTO. "LOS LAGOS".

Hermosillo, Sonora a 23 de Noviembre de 1994.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
C I U D A D .-

AT'N: C. C.P. ANA ISABEL GONZALEZ OLIVAS
DELEGACION FIDUCIARIA, HILLO.
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, me
diante el cual solicita autorización para efectuar la Relotificación de
varios predios, señalados como manzanas 5A, 5B y 5C del Fraccionamiento
"Los Lagos" de esta Ciudad, según lo acredita con Convenio Autorización-
No. 10-188-94 de fecha 08 de Abril de 1994 celebrado ante este H. Ayunta-
miento de Hermosillo y protocolizado mediante Escritura Pública No. 8825
pasada ante la fe del C. Lic. Carlos Gómez Fimbres Notario Público No. -
43 en ejercicio en esta residencia, inscrita en las oficinas del Regis-
tro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito bajo el núme-
ro 201269 de la Sección I, Volumen 345, del día 21 de Junio de 1994, Le-
informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 90 -
de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le -
autoriza a realizar la Relotificación de las manzanas 5A, 5B y 5C del --
Fraccionamiento "Los Lagos", para quedar de la siguiente manera:

Lotificación Autorizada mediante Convenio Autorización
No. 10-188-94

Manzana 5A		
Lote	Sup. (M2)	Uso
1	13,889.41	Habitacional
2	1,759.40	Area Verde

Manzana 5B		
Lote	Sup. (M2)	Uso
1	10,106.78	Habitacional

Manzana 5C		
Lote	Sup. (M2)	Uso
1	7,220.31	Habitacional

Relotificación Autorizada

Manzana 5A					
Lote	Sup. (M2)	Uso	Lote	Sup. (M2)	Uso
1	970.40	Habitac.	14	755.23	Habitacional
2	787.56	"	15	779.52	"



3	535.97	"	16	865.70	"
4	451.30	"	17	628.52	"
5	450.73	"	18	820.65	"
6	440.99	"	19	482.55	"
7	421.97	"	20	424.96	"
8	406.46	"	21	426.58	"
9	407.82	"	22	426.98	"
10	504.13	"	23	844.71	"
11	801.23	"	24	804.43	"
12	530.13	"	25	967.64	"
13	662.61	"			

Manzana 5B

Lote	Sup. (M2)	Uso	Lote	Sup. (M2)	Uso
1	528.82	Habitac.	9	457.50	Habitacional
2	530.03	"	10	457.50	"
3	557.22	"	11	457.50	"
4	539.56	"	12	457.50	"
5	546.50	"	13	610.00	"
6	551.76	"	14	697.55	"
7	616.70	"	15	881.39	"
8	457.50	"	16	1,759.40	Area Verde

Manzana 5C

Lote	Sup. (M2)	Uso	Lote	Sup. (M2)	Uso
1	879.59	Habitac.	6	891.95	Habitacional
2	870.16	"	7	494.68	"
3	825.02	"	8	541.80	"
4	786.29	"	9	1,044.18	"
5	886.64	"			

de acuerdo al croquis que se anexa, así mismo hacemos de su conocimiento que este oficio deberá ser publicado por una sola vez a su cargo y costo en el Boletín Oficial del Estado e inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como cubrir los derechos correspondientes.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO QUE DICE.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ATENTAMENTE.- EL DIRECTOR DEL CONTROL URBANO.- LIC. MANUEL ARMENTA ORANTES.- RUBRICA.-



Convenio Autorización No 10-240-94 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento "LAS LOMAS", Sección "LOMAS DE CALIFORNIA" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, Municipio del mismo nombre, que celebran por una parte el C. Presidente Municipal, Ing. Gastón González Guerra, con la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Sánchez Ríos, del C. Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ing. Martín Adolfo Salazar Oviedo y del C. Síndico Municipal, Profesor Feliciano Valenzuela Maldonado, a quienes para los efectos del presente Convenio se les denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", por otra parte el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez en representación de "BANCOMER, S.A." Dirección Fiduciaria, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL FIDUCIARIO", y por otra parte, el C. Ing. Víctor Luis Balcázar Luna, en representación de Constructora Oviachic, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA FRACCIONADORA". Convenio que sujetan al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

Primera.- Las partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º Fracción II, 9º Fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Segunda.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER, S.A." le otorgó poder especial para operaciones de Fideicomiso y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, según lo especifica con Escritura Pública No. 11530 Vol. 250, otorgada en el Distrito Federal con fecha 09 de Junio de 1992, ante la Fe del C. Lic. Francisco Xavier Arredondo Galván, Notario Público No. 173.

Tercera.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER, S.A." Dirección Fiduciaria, que mediante Escritura Pública No. 22640 Vol. 566, pasada ante la Fe del C. Lic. Luis Rubén Montes de Oca Mena, Notario Público No. 39 Suplente, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, e inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta Ciudad, bajo los números 204517 y 156844 de las Secciones I y II, Volúmenes 348 y 190 de día 13 de Diciembre de 1994, respectivamente, se celebró un fideicomiso irrevocable de administración y garantía en el cual intervienen "BANCOMER, S.A." como parte fiduciaria, la empresa "Desarrolladora las Lomas, S.A. de C.V." como fideicomitente "A" y la empresa "Constructora Oviachic, S.A. de C.V." como fideicomitente "B", sobre un predio con superficie de 55,278.133 M², identificado como macromanzana H10 del Fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa. Se anexa copia como Anexo No. 1.

Cuarta.- Continúa declarando el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez en representación de "BANCOMER, S.A." Dirección Fiduciaria, que el predio mencionado en la declaración anterior, se mantendrá en propiedad fiduciaria de "BANCOMER, S.A.", de acuerdo a lo estipulado en la escritura Pública No. 22640 mencionada en la declaración anterior.

Quinta.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER, S.A." Dirección Fiduciaria, que mediante escrito de fecha 26 de Diciembre de 1994, presentado en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, por parte de Desarrolladora Las Lomas, S.A. de C.V., recibió instrucciones del Comité Técnico, para la celebración del presente instrumento. Se anexa copia como Anexo No. 2.

Sexta.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez, en representación de "BANCOMER, S.A." Dirección Fiduciaria, que permite a la empresa "CONSTRUCTORA OVIACHIC, S.A. DE C.V.", el uso y aprovechamiento del predio mencionado en la declaración tercera, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta inciso 2) de la Escritura Pública No. 22640.

Séptima.- Declara el C. Ing. Víctor Luis Balcázar Luna que su representada "CONSTRUCTORA OVIACHIC, S.A. DE C.V." quedó legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Pública No. 819, Vol. 19 expedida en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, el 01 de Agosto de 1990 ante la Fe del Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario Público No. 95 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 4271 de la Sección Comercio, Volumen 14 L 1, el día 18 de Octubre de 1990, asimismo se le otorga poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente instrumento y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

Octava.- Declara el C. Ing. Víctor Luis Balcázar Luna, en representación de "Constructora Oviachic, S.A. de C.V." que recibió autorización por parte de "EL FIDUCIARIO" para que desarrollara las obras de urbanización correspondientes al fraccionamiento que nos ocupa, así como para la celebración del presente instrumento.

Novena.- Declara el C. Lic. Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez en representación de "BANCOMER" Dirección Fiduciaria, y el C. Ing. Víctor Luis Balcázar Luna, en representación de "LA FRACCIONADORA", que el terreno a que se refiere la declaración tercera, se ubica en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte En 222.472 mts. con propiedad privada

Al Sur En línea quebrada, 209.00 mts. y 13.00 mts con Macromanzana H7 del Fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa

Al Este: En línea quebrada, 38.6144 mts con Macromanzana H7, en 54.506 y 105.028 mts con área de donación, del Fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa.

Al Oeste: En línea quebrada, 38.6144 mts, 207.41 mts. y 68.448 mts con Blvd. Paseo Las Lomas.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 55,278.133 m² según se describe gráficamente en el plano No. 8 que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

Décima.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 Fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la aprobación del anteproyecto de lotificación del fraccionamiento que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio No.MASO/6020/94 del cual se anexa copia, que con fecha 27 de Octubre de 1994 expidió la propia Dirección.

Décima Primera.- Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento a las prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para el fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 13 y 14, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante oficio No. 10-1431-94 de fecha 15 de Agosto de 1994 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándose correctos en su aspecto técnico.

Décima Segunda.- Asimismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al fraccionamiento del Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifican a detalle las obras de electrificación y alumbrado público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo. De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación y bajo los números 15 y 16 se agregan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No. P1375/94 AA de fecha 21 de Septiembre de 1994 y que también se anexa al presente Convenio.

Declaran las partes que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del que se refieren las declaraciones tercera, cuarta y novena y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes.

CLAUSULAS:

Primera.- Por medio del presente instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "EL FIDUCIARIO" y/o "LA FRACCIONADORA" para que lleven a cabo el fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones tercera, cuarta y novena, mismas que se tienen por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

Segunda.- El fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio, será tipo habitacional para vivienda de interés social, denominándose "LAS LOMAS" sección "LOMAS DE CALIFORNIA" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:

- a).- Escritura Pública No. 22640, donde "BANCOMER, S.A." acredita la propiedad fiduciaria, bajo el No. 1
- b).- Carta de anuencia por parte del Comité Técnico, para la celebración del presente Convenio, bajo el No. 2
- c).- Presupuesto de Urbanización, bajo el No. 3
- d).- Oficio de aprobación de Anteproyecto del fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, hoy Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, bajo el No. 4
- e).- Oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 5
- f).- Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 6
- g).- Plano de localización, bajo el No. 7
- h).- Plano de la Poligonal del terreno, bajo el No. 8
- i).- Plano de curvas de nivel, bajo el No. 9
- j).- Plano de lotificación y usos del suelo, bajo el No. 10
- k).- Plano de trazo de manzanas, bajo el No. 11
- l).- Plano de vialidades, bajo el No. 12
- m).- Plano de la red de agua potable, bajo el No. 13
- n).- Plano de la red de drenaje, bajo el No. 14
- o).- Plano de electrificación, bajo el No. 15
- p).- Plano de alumbrado público, bajo el No. 16
- q).- Plano de rasantes, bajo el No. 17
- r).- Plano de parques-jardín, bajo el No. 18

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

Tercera.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 10 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles teniendo los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asintándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el No. total de lotes:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

Manzana	Del lote al lote	No. de lotes	Area vendible habitacional (m ²)	Area de donación parque-jardín
46	2-29	28	3,332.00	
51	1-97	97	10,822.06	
	98	1		793.38
	99	1		865.02
	100	1		207.46
52	1-109	109	12,240.25	
	110	1		769.50
	111	1		431.12
53	1	1		683.37
60	1-28	28	3,335.32	
SUMAS:		268	29,729.63	3,749.85

CUADRO DE USO DEL SUELO

Area vendible habitacional	29,729.63 M ²
Area de donación Parque-jardín	3,749.85 M ²
Area de andadores	4,758.27 M ²
Area de vialidades	17,040.38 M ²
Superficie a desarrollar	55,278.13 M ²
Número total de lotes: 268	

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

Cuarta.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106, Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado, y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, debiendo entregar en especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del fraccionamiento, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de friate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona de la ciudad de Hermosillo.

Quinta.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta las áreas provistas como Parque-Jardín señaladas como Lotes 98, 99 y 100 de la manzana 51, lotes 110 y 111 de la manzana 52 y lote 1 de la Manzana 53 del plano No. 10 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 18 también agregado al presente Convenio.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación de los Parques - Jardín que se mencionan en el párrafo anterior.

Sexta.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

Séptima.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

Octava.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminara las Obras de Urbanización, según lo estipulado en la Cláusula anterior deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio

quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

Novena.- Para los efectos de los Artículos 140 y 155 Fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Décima Novena del cuerpo del presente Convenio.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, mas un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de Urbanización garantizadas.

Décima.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente Convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

Décima Primera.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las Obras de Urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.

Décima Segunda.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, por lo que corresponde a las Obras de Trazo, Apertura de Calles, Rampas, Guarniciones, Banquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Mallas Protectoras a luminarias de Alumbrado Público, Nomenclatura de Calles y Señalamiento de Tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la Ciudad de Hermosillo.

Décima Tercera.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

Décima Cuarta.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva

Décima Quinta.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los

acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5 % de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a Electrificación y Alumbrado Público, siempre y cuando se cuente con el "ACTA DE RECEPCION" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Décima Sexta.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante autorizado que atienda al personal de las Dependencias o Entidades Oficiales que intervienen en la supervisión de las Obras Públicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

Décima Séptima.- Ambas partes aceptan que para el cumplimiento de las disposiciones del Artículo No. 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" donó al municipio de Hermosillo mediante Convenio No. 10-189-94, una superficie de 21,873.59 m² para equipamiento urbano y que se identifica como macromanzana H12, ubicada al norte de la macromanzana H8 y al oriente de la macromanzana H10, de dicha superficie se aplicaron 2,068.85 m² para la primera etapa sección "A", autorizado mediante el convenio de referencia, restando una superficie de 19,804.74 m² para utilizarlos en las futuras etapas de desarrollo.

Posteriormente, mediante Convenio Autorización No. 10-201-94, que autorizó las obras de urbanización de la primera etapa en su proyecto integral en macromanzanas y el desarrollo específico de las macromanzanas H4 de la sección "B" y H9 y H11 de la sección "D" del fraccionamiento "Las Lomas"; se aplicó en donación para equipamiento urbano una superficie de 4,132.21 m², restando una superficie de 15,672.53 m² para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

De igual manera mediante convenio autorización No. 10-237-94 para las obras de urbanización del fraccionamiento "Las Lomas", sección "Lomas del Sol", se aplicaron una superficie de 1,755.60 m² para equipamiento urbano, restando una superficie de 13,916.93 m² para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

Por otra parte mediante Convenio Autorización No. 10-235-84 para las obras de urbanización del fraccionamiento "Las Lomas" sección "Lomas del Sur", se aplicaron una superficie de 2,733.21 m² restando una superficie de 11,183.72 m² para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

Para efectos de cubrir la donación de equipamiento urbano correspondiente al fraccionamiento "Las Lomas" sección "Lomas de California" motivo del presente Convenio, se considerará una superficie de 2,695.52 m² que representa el 9% de la superficie total vendible, restando una superficie de 8,488.20 m² para aplicarse a futuras etapas de desarrollo.

De la misma manera "LA FRACCIONADORA" dona al municipio de Hermosillo y este acepta y recibe los lotes 98, 99 y 100 de la manzana 51, lotes 110 y 111 de la manzana 52 y lote 1 de la manzana 53, con superficies de 793.38 m², 865.02 m², 207.46 m², 769.50 m², 431.12 m² y 683.37 m² respectivamente, que conjuntamente suman 3,749.85 m².

Asimismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Décima Octava.- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que solo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

Décima Novena.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, "La FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de N\$13,000.29 (Son. Trece Mil Nuevos Pesos 29/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, Autorización y supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CÁNTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) Por revisión de documentación	0.0005	N\$ 2'476,247.27	N\$ 1,238.12
	II) Por elaboración y autorización de convenio.	0.0005	N\$ 2'476,247.27	N\$ 1,238.12
	III) Por supervisión de obras de urbanización.	0.0025	N\$ 2'476,247.27	N\$ 6,190.62
SUBTOTAL:				N\$ 8,666.86
I Fracción D)	5% Obras de Interés General			N\$ 433.34
	20% Para Asistencia Social			N\$ 1,733.37



15%	Para Fomento Deportivo	N\$ 1,300.03
10%	Para Mejoramiento de los Servicios Públicos	N\$ 866.69

TOTAL: N\$13,000.29

(SON: Trece Mil Nuevos Pesos 29/100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de ventas de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

Vigésima.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerse a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinente e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

Vigésima Primera.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

Vigésima Segunda.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización y construcción de vivienda en su caso.

Vigésima Tercera.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO", suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

Vigésima Cuarta.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula Décima Séptima, contando con un plazo máximo de 30 días de la firma del presente Convenio, para tal acción.

Vigésima Quinta.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

Vigésima Sexta.- Asimismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen la Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

Vigésima Séptima.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

Vigésima Octava.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 30 días del mes de Enero DE 1995.-AL MARGEN SUPERIOR UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR O.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROF. FELICIANO VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- POR "LA FRACCIONADORA".- C. ING. VICTOR LUIS BALCAZAR LUÑA.- RUBRICA.- POR "EL FIDUCIARIO" C. RODOLFO AGUSTIN GUTIERREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. ROBERTO LOPEZ JACOBO CONTRA GERARDO VILLELAS CORRAL. EXPEDIENTE 2985/93. SEÑALARONSE LAS 12:30 HORAS DEL 07 ABRIL 1995, PARA REMATAR: UN PIANO DE ESTUDIO VERTICAL, MARCA CARLTON-LONDON, CONSTRUIDO EN MADERA AL PARECER CAOBA. PRECIO AVALUO PERICIAL: SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS.- POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHIASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A699 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE JUDICIAL 28/93, QUE CONTIENE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- INMUEBLE FORMADO POR LOTES 21 Y 22, CUADRILATERO XXI, DEL EJIDO SANTA CRUZ, LOCALIZADOS EN CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO, EN CRUZAMIENTO CON CAMINO DENOMINADO LA LINEA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 4-00-00 HECTAREAS.- 2.- INMUEBLE FORMADO POR LOTE 401 Y FRACCION NOROESTE DEL LOTE 403, PRIMER CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1,250 METROS CUADRADOS.- 3.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 403, PRIMER CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 170 METROS CUADRADOS.- 4.- INMUEBLE FORMADO POR LOTES 6 Y 7, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1,000 METROS CUADRADOS.- 5.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 8, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1,000 METROS CUADRADOS.- 6.- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 22, FRACCIONAMIENTO IBARRA, CIUDAD DE HUATABAMPO, SUPERFICIE 1,000 METROS CUADRADOS.- CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$2'699,600.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE MARZO DEL

PRESENTE AÑO PARA CELEBRARSE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- HUATABAMPO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1995.- LA C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A700 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 229/94, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE ERNESTO LUZANIA ACOSTA E IMELDA ROJAS DE LUZANIA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: "EL SALTO ORIENTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1093-74-74 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- TERRENO RUSTICO DENOMINADO EL CHIMBARAZO, CON SUPERFICIE DE 4309-20-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL SALTO OESTE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1091-86-68 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$900,703.63 (NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS TRES NUEVOS PESOS 63/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A701 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 278/94, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MARTIN ABRAHAM MEJIA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA FORD, AÑO 1987, TIPO THUNDERBIRD, COLOR NEGRO, CON SERIE NUMERO

N° 19

1FABP64W6HH206741.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$°0,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 17 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A702 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 633/92, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME LOPEZ ESCOBAR, COMO APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JOSE TAMOTOU HIRATA HIRATA Y VICTORIA TANAMACHI DE HIRATA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOS SOLARES 7 Y 9, DE LA MANZANA 63, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 360 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.50 METROS AVENIDA JUAREZ; AL SUR, 7.50 METROS CALLEJON HIDALGO; AL ESTE, 40.00 METROS FRACCION DEL LOTE 7; Y AL OESTE, 40.00 METROS FRACCION DEL LOTE 9, DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$202,403.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A703 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 309/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE TEOFILO CORONADO MARQUEZ Y MARTHA ALICIA LEAL DE CORONADO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR Y CONSTRUCCION UBICADAS EN EL LOTE NUMERO 11. DE LA

MANZANA NUMERO 23, ZONA 02, DEL FUNDO LEGAL DE NACOZARI DE GARCIA, SONORA, DE 185 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21 METROS CON EL LOTE NUMERO 2; AL SUROESTE, EN 24 METROS CON LINEA QUEBRADA Y CALLE SIN NOMBRE (HOY AVENIDA MORELOS); AL ESTE, 15.20 METROS CON CERRO; EL CUAL TIENE UN VALOR SEGUN AVALUOS DE: N\$76,517.50 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD MENCIONADA, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 17 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A704 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 368/90, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO Y GERARDO R. GARCIA DIAZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE CONSUELO VERDUGO DE GOMEZ. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 1, DE LA MANZANA 65, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS CON LA AVENIDA JUAREZ; AL SUR, 10 METROS CON CALLEJON HIDALGO; AL ESTE, 40 METROS CON CALLE SEGUNDA ESTE; Y AL OESTE, CON EL LOTE NUMERO 3. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$97,440.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS UN 20% DE LA CANTIDAD ANOTADA, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A705 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 490/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU

CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MARTIN COTA OLMOS. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO PICK UP, MODELO 1991, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, SERIE NUMERO 3GCEC30KXMM139409, MOTOR MM139409, EN MUY MALAS CONDICIONES, CON VALOR DE: N\$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD MENCIONADA, SIFNDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A706 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4080/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE VS. MARTHA BEATRIZ ORTIZ SOTO. FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, CUATRO PUERTAS, MODELO 1994, COLOR NEGRO INT./CUARZO, SERIE NUMERO RT-277056, AUTOMATICO, BUENAS CONDICIONES. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A707 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MONICA ARACELY NUÑEZ GONZALEZ CONTRA SANTA GLORIA QUEVEDO. ORDENSO SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 27, COLONIA EL CENTINELA, CALLE ARIVECHI NUMERO 44 DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 2; SUR, 20.00

METROS CON LOTE 4; ESTE, 7.25 METROS CON CALLE ARIVECHI; OESTE, 7.25 METROS CON CALLE PROP. PRIVADA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$43,825.00 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1309/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A708 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2192/93, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE SEÑOR HECTOR ENRIQUE MELENDREZ RASCON Y JOSEFINA VAZQUEZ ROMO. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 01, DE LA MANZANA XVII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 149.685 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 08.805 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR, EN 08.805 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 02; Y AL OESTE, EN 17.00 CON CALLE SAN CARLOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$106,900.00 (SON: CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD ANTES APUNTADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1995.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A709 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2730/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. HOY BANCO UNION, S.A. VS. RAMONA ESTHER ROMAN MIRANDA, DOCE HORAS DIA 30 MARZO DE 1995, ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y



CONSTRUCCION, SUPERFICIE 291.60 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS CON ERNESTINA CASTRO ROMERO; SUR, 40.00 METROS CON ISMAEL ARAUJO; ESTE, 7.29 METROS CON CALLE ESPIRIDION AHUMADA; OESTE, 7.29 METROS CON ISMAEL ZAMORANO. UBICADO EN LA CALLE ESPIRIDION AHUMADA NUMERO 85, DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$105,680.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20%, POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 23 DE 1995.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A710 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 754/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MANUFACTURAS GASABRO, S.A. DE C.V. Y SERGIO BRICEÑO TORRES C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES: 1).- LOTE SIN NUMERO Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 5, CUARTEL 9, CON UNA SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE CUERNAVACA NUMERO 7, ENTRE ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA SAN BENITO; COLINDA: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 28.00 METROS CON ARROYO SAN BENITO Y PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 28.00 METROS CON CALLE CUERNAVACA. VALOR: N\$250,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.-FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 211 DE LA ZONA 09 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 991.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, EN 40.20 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 24.80 METROS CON CARRETERA A GUAYMAS; Y AL OESTE, EN 24.60 METROS CON LOTE 13. VALOR: N\$128,370.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- AL EFECTO. ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS TREINTA Y UNO MARZO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 27 DE 1995.-

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A711 19 20 21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 009/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ARTURO DURAN MARTINEZ Y OTRO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 27 DE MARZO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-UN JUEGO DE COMEDOR DE MADERA, CON MESA SEMICIRCULAR, SEIS SILLAS CON ASIENTOS ACOJINADOS COLOR CLARO JASPEADO COLOR HUESO.- 2.- UN JUEGO DE SALA COLOR PERLA, DE DOS PIEZAS, NUEVE COJINES.- 3.- UN JUEGO DE COMEDOR COLOR CAFE, DE MADERA, CUATRO SILLAS.- 4.- UN REFRIGERADOR DE LA MARCA ACROS, COLOR BLANCO, CON FRANJA DE COLOR NEGRO EN LA PUERTA INFERIOR, SIN NUMERO DE SERIE VISIBLE.- 5.- UN AUTOMOVIL TIPO TSURU, DE LA MARCA NISSAN, CUATRO PUERTAS, MODELO 1992, COLOR VERDE, CON NUMERO DE SERIE 2BLB13-43939, SIN PLACAS DE CIRCULACION, DE FABRICACION NACIONAL.- FIJANDO COMO PRECIO BASE: N\$22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- AGUA PRIETA, SONORA, FEBRERO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A712 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 754/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JESUS PRADO GALAVIZ. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6, UBICADO EN LA MANZANA 443, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 40.00 METROS CON LOTES 3 Y 5; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE CALIFORNIA; AL SUROESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 12. VALUADO EN: DOSCIENTOS

SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A713 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 2176/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE ROSA ISELA FLORES OCHOA Y FRANCISCA OCHOA DE FLORES. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO TSURU GST, SEDAN TIPICO, CUATRO PUERTAS, MODELO 1992, COLOR AZUL OSCURO PERLA, MOTOR NUMERO E16-442822M, SERIE NUMERO 2BLB13-08144, TRANSMISION STANDARD, VALUADO EN: DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A714 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 2026/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE JESUS ACEVES PEREZ ARCE Y DE LA EMPRESA DENOMINADA AGRICOLA TECNICA DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA., ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, TSURU GSX DE LUJO, MODELO 1992, COLOR AZUL METALICO, MOTOR NUMERO E16-433387M, SERIE 2BLB13-08397, TRANSMISION STANDARD; VALUADO EN: VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS

MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A715 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE 286/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE ANTONIO GUTIERREZ REYES Y MARIA LUISA COTA AYALA. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 8, CON SUPERFICIE DE 312.00 METROS CUADRADOS, DE LA MANZANA 189, ZONA 01, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO, EN 25.00 METROS CON LOTE 12; AL SO, EN 12.50 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; AL SE, EN 25.00 METROS CON LOTE 7; AL NE, EN 12.50 METROS CON LOTE 10. VALUADO EN: CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A716 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1834/94, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. FRANCISCO CASTILLO VALDEZ, OFELIA MARTINEZ DE CASTILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA MARQUEZ DE RODRIGUEZ, RAFAEL CHAVEZ LOPEZ Y MARIA CONCEPCION SAUCEDA DE CHAVEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA TRES DE ABRIL AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A). LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 15, DE LA MANZANA 16, CON

N° 19

SUPERFICIE DE 183.15 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PASEO CENTINELA NUMERO 117, ESQUINA CON AVENIDA NACORI, DE LA COLONIA EL CENTINELA, INFONAVIT, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, Y SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.80 METROS CON LOTE 14, DE LA MANZANA 16; AL SUR, EN 19.80 METROS CON CALLE NACORI; AL ESTE, EN 9.25 METROS CON CALLE PASEO CENTINELA; Y AL OESTE, EN 9.25 METROS CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA 16. VALOR: N\$65,000.00.- B).-LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA 19, CON SUPERFICIE DE 143.55 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PASEO CENTINELA SIN NUMERO, DE LA COLONIA EL CENTINELA INFONAVIT, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.80 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 19.80 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 7.25 METROS CON CALLE PASEO CENTINELA; Y AL OESTE, EN 7.25 METROS CON LOTE 28 DE LA MISMA MANZANA 19. VALOR: N\$50,000.00.- C).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 42, DE LA MANZANA 15, CON SUPERFICIE DE 174.54 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE LAS PALMAS SIN NUMERO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS II, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.74 METROS CALLE SIN NOMBRE; AL SUR, EN 9.74 METROS CON CALLE LAS PALMAS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 4 DE MANZANA 15.- VALOR: N\$90,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$205,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A717 19 20 21

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 221/94, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA PEDRO ARMENTIA CHAVIRA, CATALINA VEGA GARCIA DE ARMENTIA Y ARIEL ARMENTIA VEGA. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LOTE 25 Y MITAD ESTE LOTE 24, MANZANA 1015, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, SUPERFICIE 15-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300

METROS LOTE 15 Y MITAD ESTE LOTE 14; SUR, 300 METROS LOTE 35 Y MITAD ESTE LOTE 34; ESTE, 500 METROS LOTE 26; Y OESTE, EN 500.00 METROS MITAD OESTE LOTE 24. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS MARZO QUINCE DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO, CON REBAJA DEL 20%.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 14 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A732 19 20 21

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EN EXPEDIENTE NUMERO 2720/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA CONTRA ALMA LETICIA MARRUJO PEREZ Y JUAN LORENZO BERMUDEZ LOMELI. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADA FRACCION ESTE DEL LOTE 21, MANZANA 41, URBANIZABLE 7, AMPLIACION CD. OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 191.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.55 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR, EN 9.55 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 21. PROPIEDAD DE ALMA LETICIA MARRUJO PEREZ E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 80541, LIBRO 202, SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR: N\$46,350.00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C.CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A639 18 19 20



JUZGADO CUARTO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

JUZGADO CUARTO CIVIL,
COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL.
HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE
→ EN SEGUNDA ALMONEDA.

--- EN EL EXPEDIENTE 1,840/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA "TECNOINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE SONORA", S.A. DE C.V. Y FEDERICO GONZALEZ CELAYA, C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES:

--- I.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL PREDIO "LOS NOGALES", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,856.29 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y DATOS DE REGISTRO QUE ENSEGUIDA SE RELACIONAN:

--- RUMBOS Y MEDIDAS: DEL PUNTO "A" AL PUNTO "B" CON RUMBO S67-15W, 70.00 METROS; DEL PUNTO "B" AL PUNTO "C" CON RUMBO S22-45E, 60.00 METROS; DEL PUNTO "C" AL PUNTO "D" CON RUMBO N67-15E, 91.88 METROS; Y DEL PUNTO "D" AL PUNTO "A" CON RUMBO N47-13W, 63.86 METROS.

--- COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON PROPIEDAD SUCESTORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY; AL SURESTE CON PROPIEDAD SUCESTORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY; AL NORESTE CON EJIDO "MOLINO DE CAMOU", Y AL SUROESTE CON PROPIEDAD SUCESTORES DEL DR. FEDERICO GONZALEZ MANLY.

--- DICHA FRACCION DE TERRENO RUSTICO SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO PARTIDA NUMERO 139,366, LIBRO 249 DE LA SECCION PRIMERA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO CUENTA CON LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES GENERALES Y ESPECIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESCRITAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL INICIO, CUYA DOCUMENTACION EN LA QUE CONSTA SE PONE DE MANIFIESTO Y QUEDA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- VALOR: N\$660,407.08 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL).

--- II.- MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO PARA PROCESAMIENTO DE LECHE Y SUS DERIVADOS, COMO UNA SOLA UNIDAD, CONSISTENTE EN:

--- A).- EQUIPO DE SERVICIO GENERAL, CON VALOR DE: N\$623,160.00 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN:

--- 1.- CALDERA MARCA STEAMASTER, MODELO CL75, NUMERO SERIE 8356, DE 75 HP, 3150 BTU, CON PROGRAMADOR Y VENTILADOR MARCA MOTOREX CON MOTOR DE 1 HP Y 3450 RPM, INCLUYE: BOMBA ALIMENTADORA DE DIESEL MARCA SUNTEL, MODELO "J", BOMBA ALIMENTADORA DE AGUA MARCA SENTIMEX, MODELO TC-SM, CLASIFICACION 704-01 TIPO TURBINA, SERIE # 90010292 CON MOTOR TRIFASICO SIN MARCA VISIBLE, DEPOSITO DE AGUA CON CAPACIDAD PARA 240 GALONES, SUAVIZADOR DE AGUA MARCA MYRGOO, DE 1.915 METROS DE PERIMETRO Y 2.00 METROS DE ALTURA CON VALVULA MULTIPLE, VALVULA DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA, TANQUE DE SALMUERA,



DOS MEDIDORES DE PRESION, CHECADOR DE FLAMA, CONTROL DE LA BOMBA DE ALIMENTACION Y CORTE POR BAJO NIVEL DE AGUA, VALVULA DE PRESION, DOS VALVULAS DE PURGA, MEDIDOR DE NIVEL, TABLERO DE CONTROL CON CUATRO ARRANCADORES MARCA SIEMENS, UN CENTRO DE CARGA MARCA CUTLER HAMMER CON DOS TERMICOS TRIFASICOS DE 30 AMPERES, UNO DE 15 AMPERES Y DOS SENCILLOS DE 15 AMPERES, UN CENTRO DE CARGA SD CON UN TERMICO SENCILLO DE 20 AMPERES Y OTRO DE 15 AMPERES.

--- 2.- CALDERA MARCA MYRGOO, MODELO CM3050 # SERIE CM50.10SL, PRESION DE DISEÑO 10.5 KG/CM2, SUPERFICIE DE CALEFACCION 24.5 METROS CUADRADOS, DE 50 HP, CON MOTOR VENTILADOR DE QUEMADOR MARCA SIEMENS DE UN HP, BOMBA DE COMBUSTIBLE MARCA SANTEC MODELO "J", MOTOR MARCA ABB DE 1/2 HP, TABLERO ELECTRICO CON 1 TERMOMAGNETICO DE 50 AMPERES, MARCA SQUARE D Y TRES ARRANCADORES MARCA SIEMENS, PROGRAMADOR MARCA HONEYWELL, TANQUE DE CONDENSADOS CON CAPACIDAD PARA 800 LITROS, BOMBA MARCA AURORA PUMPS, MODELO G4-RL-S.I Y MOTOR MARCA SIEMENS DE 2 HP. INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE.

--- 3.- COMPRESOR DE AIRE #1, MARCA AIR KELLOG, MODELO 457-TV, SERIE #1001481, MOTOR TRIFASICO MARCA BALDOR DE 15 HP, TANQUE DE PRESION MARCA METSA PARA 14 KG/CM2 DE PRESION, CAPACIDAD 1.000 LITROS. # DE SERIE E-2720, DISPOSITIVO DE PORCIENTOS DE CAPACIDAD TOTAL Y MEDIDOR DE PRESION.

--- 4.- COMPRESOR DE AIRE #2, MARCA OMEGA, MODELO CK-432, SIN # DE SERIE VISIBLE, MOTOR MARCA LINCOLN DE 10 HP, VALVULA DE PRESION Y CONTROL DE PRESION, TANQUE OMEGA MODELO CK-432, CON CAPACIDAD PARA 500 LITROS.

--- 5.- TANQUE PARA GAS BUTANO MARCA METSA, NUMERO DE SERIE E2720, DIAMETRO INTERIOR 0.76 METROS, PRESION DE DISEÑO 14 KG/CM2, CAPACIDAD 1,000 LITROS, LONGITUD DE 2.16 METROS CON MEDIDOR DE PRESION Y CARATULA DE % DE CAPACIDAD TOTAL.

--- 6.- EQUIPO EN PILA DE AGUA CON UNA BOMBA MODELO 5DMI 1 1/2. UN MOTOR MARCA JACUZZY UNIVERSAL DE 5 HP, 220/440 VOLTS, 3520 RPM, TRIFASICO, TRES VALVULAS DE PASO DE 4" DIAMETRO Y BOMBA SUMERGIBLE DE 5 HP.

--- 7.- FILTRO DE AGUA MARCA ENTING, MODELO 29-F24100, NUMERO DE SERIE 1-90-49, CON TRES VALVULAS DE PASO DE 3" DIAMETRO Y RELOJ AUTOMATICO DE RETROLAVADO.

--- 8.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD PARA 12,000 LITROS CON ESCALERA Y VALVULA DE PASO.

--- 9.- PLANTA ELECTRICA CON GENERADOR MARCA EG-SMA, MODELO 100/60 PT35M, NUMERO DE SERIE SO-129-23, 120/240 VOLTS, 60 HERTZ, CON MOTOR DE GASOLINA DE SEIS CILINDROS MARCA CLETRAC, MODELO HXE, CAP/TAM 53/4 X 6, NUMERO 320349.

--- 10.- EXTRACTOR EN MUIROS CON MOTOR MARCA IEM, NUMERO DE SERIE 5802329, INDUCCION 220 VOLTS 1/6 HP.

--- 11.- RED GENERAL DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE ACERO INOXIDABLE PARA INTERCONECTAR TODOS LOS EQUIPOS DE PROCESO.

--- 12.- CLORINADOR CON BOMBA MARCA PULSAFEEDER, MODELO 260, SERIE NUMERO 200 DE 110 VOLTS, 60 HERTZ, 0.9 AMPERES, MONOFASICO, CAPACIDAD MAXIMA 227 LPS, PRESION MAXIMA 878 KG/CM2, TANQUE DE 150 LITROS.

--- 13.- CLORINADOR MARCA PULSAFEEDER, MODELO 024, SERIE NUMERO 50674 CON TANQUE DE 60 LITROS.

--- 14.- INSTALACIONES ELECTRICAS Y CONEXIONES EN TABLERO GENERAL DE CONTROL, CONSOLA DE MANDO DE PROCESO, ETC., INCLUYE TABLERO, CONSOLA, PROTECCIONES TERMICAS.

--- B).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROCESO Y PRODUCCION, CON VALOR DE: N\$940,650.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN:

- 1.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO MARCA BENHILL BM BH, TYPE 8380, CON MOTOR SIN DATOS DE IDENTIFICACION Y BANDA TRANSPORTADORA CON REDUCTOR MARCA LENCE ACCIONADO CON MOTOR MARCA HANNING, SIN OTROS DATOS.
- 2.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO AL VACIO MARCA VACU-FRESH MEAT PACKERS, TIPO SG, NUMERO DE SERIE 82869, CON MOTOR MARCA KATT DE 7.5 HP.
- 3.- MAQUINA EMPACADORA DE QUESO AL VACIO, MARCA VACU-FRESH MEAT PACKERS, TIPO SG, NUMERO DE SERIE 4305, CON MOTOR MARCA KATT DE 3 HP.
- 4.- PRENSA PARA QUESO DE 10 PISTONES SIN MARCA VISIBLE, MODELO RP1000, SERIE L.
- 5.- PRENSA PARA QUESO DE 10 PISTONES SIN MARCA VISIBLE, MODELO Q-32, SERIE L.
- 6.- LOTE CONSISTENTE EN DOS TINAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CUAJAR LECHE, CON CHAQUETAS PARA VAPOR, CAPACIDAD PARA 1,000 LITROS, CON VALVULA DE 7".
- 7.- LOTE DE DOS TINAS DE ACERO INOXIDABLE PARA DESUERAR LECHE, DE 1.10 X 1.80 X 0.30 METROS.
- 8.- TINA DE ACERO INOXIDABLE CON CHAQUETA PARA VAPOR CON CAPACIDAD PARA 3,000 LITROS, MEDIDAS DE 1.80 X 2.00 X 0.88 METROS.
- 9.- LOTE CONSISTENTE EN DOS ANDAMIOS DE 0.60 X 2.15 X 0.92 METROS DE SECCION.
- 10.- TANQUE DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD PARA 8,000 LITROS, EQUIPADO CON REDUCTOR SIN DATOS DE IDENTIFICACION Y MOTOR DE 3/4 HP.
- 11.- MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA QUESO, CON MEDIDAS DE 0.94 X 1.50 X 0.10 METROS.
- 12.- LOTE CONSISTENTE EN SEIS CARROS DE ACERO INOXIDABLE PARA TRANSPORTAR QUESO CON COMPARTIMIENTOS Y MEDIDAS DE 1.18 X 0.57 METROS.
- 13.- TINA DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE PIEZAS CON MEDIDAS DE 1.22 X 0.65 X 0.62 METROS.
- 14.- CONO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.50 X 2.00 METROS, CON SALIDA DE 1", CON TRES SOPORTES DE FIERRO PTR DE 3", RUEDAS DE HULE DE 4", ESCALERA CON ANDAMIO Y PASAMANOS.
- 15.- MOLDES DIVERSOS: LOTE CONSISTENTE EN 200 MOLDES DE 1 KILOGRAMO BRASS HOLANDA, 140 MOLDES DE 3 KILOGRAMOS BRASS HOLANDA, 176 MOLDES REDONDOS DAISY DE 10 KILOGRAMOS, 97 MOLDES REDONDOS DE 4 1/2 X 3", 44 MOLDES PARA BARRA CUADRADA DE 12 X 4 1/2 X 4" Y 80 MOLDES CUADRADOS DE 11 1/2 X 14 1/2 X 4".

---- C).- INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO DE PRODUCTO, CON VALOR DE: N\$512,500.00 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN:

- 1.- CUARTO FRIO #1, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MARCA YORK #4216., MOTOR DE 5 HP TRIFASICO, DOS EVAPORADORES CON DOS MOTORES DIFUSORES DE 1/4 HP C/U, UN CONDENSADOR MARCA YORK CON DOS MOTORES DE 1/2 HP, FILTRO DESHIDRATADOR, UNA VALVULA SOLENOIDE, UNA MIRILLA, UN INTERRUPTOR DE PRESION, UN FILTRO DE ACEITE, DOS TERMOMETROS DE BULBO Y UN PRESIOSTATO, NO INCLUYE LA OBRA CIVIL.
- 2.- CUARTO FRIO #2, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: DOS COMPRESORES MARCA COPELAMATIC CON MOTORES DE 7.5 HP C/U, MOTOR TRIFASICO MARCA ASEA DE 5 HP, CUATRO EVAPORADORES CON DOS MOTORES DIFUSORES

DE 1/4 HP C/U, UN CONDENSADOR MARCA LARK CON DOS MOTORES DE 1/2 HP, DOS FILTROS DE ACEITE, DOS PRESIOSTATOS, DOS INTERRUPTORES DE PRESION, DOS MIRILLAS, DOS RECUPERADORES DE GAS (FREON 12) Y DOS VALVULAS CHECK. NO INCLUYE LA OBRA CIVIL.

--- 3.- CUARTO FRIO #3, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MARCA COPELAND, NUMERO DE SERIE C831437, UN MOTOR MARCA LINCOLN DE 7.5 HP, UN CONDENSADOR MARCA RECOLD CON MOTOR SIN MARCA VISIBLE DE 3/4 HP Y DOS DIFUSORES CON DOS MOTORES SIN MARCA VISIBLE DE 1/4 HP C/U, ACCESORIOS Y ADITAMENTOS COMPLETOS. NO INCLUYE OBRA CIVIL.

--- 4.- BANCO DE HIELO #1, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: UN COMPRESOR MODELO CM-9920-16, SERIE 20425 CON MOTOR TRIFASICO DE 20 HP, DIEZ VALVULAS DE EXPANSION, UN TERMOMETRO, UN CONDENSADOR MARCA BOHN, MODELO RDD0303B, SERIE BIK80R, CON TRES MOTORES DE 1 HP C/U, UN TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 30 AMPERES MARCA SQUARE D, UN ARRANCADOR MARCA SQUARE D TAMANO 0, UNA BOMBA MARCA JACUZZY UNIVERSAL SERIE M75-186, MOTOR TRIFASICO MARCA ASEA DE 7.5 HP, UN FLOTADOR, UNA BOMBA DE RETORNO DE MOTOR SIEMENS DE 3/4 HP, DOS MIRILLAS, DOS TRAMPAS DE ACEITE, UNA VALVULA SOLENOIDE, UN TERMOMAGNETICO DE 100 AMPERES MARCA SQUARE D, UN PROTECTOR DE LUBRICACION, UN ARRANCADOR MARCA SQUARE D TAMANO 3, UN SEPARADOR DE ACEITE, DOS ELIMINADORES DE VIBRACION, UN TANQUE RECUPERADOR DE GAS Y DOS TERMOMETROS AMBIENTALES. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE.

--- 5.- BANCO DE HIELO #2, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: DOS COMPRESORES NUMEROS DE SERIE 30796-389, MODELO CM-9921-F83, MODELO CM-9921-16, CON DOS MOTORES MARCA ASSAX TRIFASICOS DE 20 HP, UN TERMOMETRO, UN CONTROL DE PRESION, UN CONTROL DE LUBRICACION, UN SEPARADOR DE ACEITE, DIEZ VALVULAS DE EXPANSION, DOS MEDIDORES DE ESPESOR DE HIELO, CUATRO ELIMINADORES DE VIBRACION, DOS VALVULAS SOLENOIDES, DOS TERMOMAGNETICOS DE 100 AMPERES C/U MARCA SQUARE D, DOS TANQUES RECUPERADORES DE GAS, DOS ARRANCADORES MARCA SQUARE D TAMANO 3 SERIE E, UN CONDENSADOR MARCA BOHN MODELO 54-RDD NUMERO DE SERIE 773369 CON CUATRO MOTORES TRIFASICOS DE 20 HP, UN TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 30 AMPERES MARCA SQUARE D, UNA ESTACION DE BOTONES CON PASTILLAS DE 20 AMPERES, UNA BOMBA DE ALIMENTACION DE AGUA HELADA CON MOTOR MARCA BALDOR DE 7.5 HP, UNA BOMBA MARCA STARLINE MODELO 30E54C879K3 Y UN FLOTADOR. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE.

--- 6.- TORRE DE ENFRIAMIENTO F.D. (FROGO-DINAMICA, S.A.) TIPO COMPACTA, MODELO TE-40, CAPACIDAD PARA 40 TR., NUMERO DE SERIE F-20-89 CON MOTOR VENTILADOR Y TURBINA MARCA ASEA, TRIFASICO DE 3 HP, UNA BOMBA DE AGUA MARCA BURKS Y PUMPS Y UN MOTOR MARCA BROOK DE 3 HP. INCLUYE GASTOS DE INSTALACION Y MONTAJE.

--- D).- EQUIPO DE PROCESO DE LECHE, CON VALOR DE: N\$677,250.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN:

--- 1.- PASTEURIZADOR LENTO CON BOMBA MARCA CP SERIE 16-5421 Y MOTOR MARCA WESTINGHOUSE TRIFASICO DE 2 HP, AGITADOR CON MOTOR-REDUCTOR MARCA RIGSA, SERIE 893488, REDUCCION 29 CON MOTOR MARCA SIEMENS DE 1 HP.

--- 2.- HOMOGENIZADOR MARCA CREAMERY PACKAGE, SERIE NUMERO 550-2085 EQUIPADO CON MOTOR TRIFASICO DE 15 HP SIN MARCA VISIBLE.

--- 3.- HOMOGENIZADOR MARCA GAULIN SIN DATOS DE IDENTIFICACION, EQUIPADO CON MOTOR TRIFASICO DE 20 HP SIN MARCA VISIBLE.

--- 4.- MAQUINA ENVASADORA DE LITRO MARCA PURE PACK, MODELO QP, NUMERO DE SERIE 50221 CON MOTOR DE 3 HP, DOS MOTORES PARA QUEMADOR DE TAPAS MARCA DAYTON DE 1/3 HP C/U, UN MOTOR ESPUMADOR DE 1/2 HP

SIN MARCA VISIBLE Y UNA BOMBA DE VACIO SIN DATOS DE IDENTIFICACION, CON MOTOR DE 1/2 HP.

--- 5.- PASTEURIZADOR MARCA CHERRY-BURREL, MODELO SRS-125, NUMERO DE SERIE 541717 CON TABLERO MARCA CHERRY-BURREL, UNA BOMBA MARCA JACUZZY CON MOTOR MOTOMEX DE 5 HP Y BOMBA SANITARIA, NUMERO DE SERIE 6-11843 CON MOTOR MARCA LIMA DE 2 HP.

--- 6.- PASTEURIZADOR MARCA CHERRY-BURREL TIPO SUPERPLATE, MODELO SA-50, NUMERO DE SERIE 50-575, COMPLETO CON BOMBA Y MOTORES.

--- 7.- ENFRIADOR MARCA CREAMERY-PACKAGE, NUMERO DE SERIE C-1687.

--- 8.- MAQUINA LAVADORA DE CANASTILLAS (SIN MARCA), EQUIPADA CON MOTOR MARCA LINCOLN DE 3 HP, NUMERO DE SERIE 2495096, REDUCTOR MARCA MOJJA KIER POWER, MODELO 120 FACTORY 17T94699, SERIE NUMERO 566, BOMBA DE AGUA MARCA JACUZZY, MODELO 15-DM2, NUMERO DE SERIE M3L315 CON MOTOR MARCA SIEMENS, TIPO 1RF3257-2YC4, SERIE NUMERO M-89015-652 DE 1.5 HP.

--- 9.- TERMO CON CAPACIDAD PARA 2,000 GALONES, MARCA HOWARD CORP., MODELO 3885-A, NUMERO DE SERIE 5119, EQUIPADO CON MOTOBOMBA CON MOTOR MARCA SIEMENS DE 3 HP, NUMERO DE SERIE E90T053-100, MOTORREDUCTOR MARCA RZEVES, UNA BOMBA MARCA WAUKESHA NUMERO 56, SERIE NUMERO 53810, UN AGITADOR CON MOTORREDUCTOR TRIFASICO MARCA ELECTRA DE 3/4 HP.

--- 10.- MAQUINA ENVASADORA DE 1/2 GALON MARCA CHERRY-BURREL, MODELO KG10, NUMERO DE SERIE 313010 USADA RECONSTRUIDA CON MOTOR TRIFASICO DE 1 HP PARA TRANSMISION, MOTOR DE 1/2 HP PARA MOVER CADENA Y VIBRADOR PARA TAPONES.

--- 11.- PRENSA PARA QUESO SIN MARCA NI DATOS DE IDENTIFICACION EQUIPADA CON PISTON DE AIRE COMPRIMIDO, VALVULA DE 2" X 2", DOS FILTROS DE AIRE Y UN PRESIOSTATO DE 200 PSI.

--- E).- EQUIPO DE RECEPCION DE LECHE, CON VALOR DE: N\$526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONSISTENTE EN:

--- 1.- CLASIFICADOR MARCA LAVAL 395.375 EQUIPADO CON MOTOR MARCA DACEMAKER DE 3 HP, ARRANCADOR MANUAL A VOLTAJE REDUCIDO MARCA IEM WESTINGHOUSE Y UNA BOMBA SANITARIA NUMERO DE SERIE 6-5683 CON MOTOR TRIFASICO MARCA CREAMERY PACKAGE DE 5 HP.

--- 2.- SILO #1 CON CAPACIDAD DE 30,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR MARCA ASEA TRIFASICO DE 3 HP, REDUCTOR MARCA JIV MODELO MA-35 DE 3 HP, RELACION 24:1, UNA MOTOBOMBA SERIE NUMERO 1623662 CON MOTOR MARCA RELIANCE DE 2 HP, BOMBA MOVIL C.P. SERIE NUMERO 6-2530 CON MOTOR TRIFASICO DE 3 HP Y UN TERMOMETRO.

--- 3.- TANQUE RECIBIDOR MARCA MCHALKE MANUFACTURING CO. MODELO 85291, SERIE NUMERO 1229, NUMERO 836, EQUIPADO CON MOTOBOMBA Y MOTOR MARCA LINCOLN TRIFASICO DE 3 HP Y UN AGITADOR CON MOTOR DE 1/2 HP.

--- 4.- SILO #2, CAPACIDAD 25,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR DE 3 HP, REDUCTOR MARCA JIV, MODELO MA-35 DE 3 HP, RELACION 24:1 Y UN TERMOMETRO.

--- 5.- SILO #3, CAPACIDAD 20,000 LITROS, INCLUYE EL SIGUIENTE EQUIPO: AGITADOR CON MOTOR DE 3 HP, REDUCTOR JIV, MODELO MA-35 DE 3 HP, RELACION 24:1.

--- 6.- TANQUE DE YODO CON MOTOR MARCA DAYTON, MODELO SK662 DE 1 HP.

--- F).- EQUIPOS VARIOS, CON VALOR DE: N\$38,800.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONSISTENTE



N° 19

EN:

- 1.- EQUIPO DE LABORATORIO (VARIOS).
- 2.- EQUIPO DE OFICINA (ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, COMPUTADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS, VARIOS, ETC.).
- 3.- APARATO DE REFRIGERACION MARCA COLDSPUT DE UNA TONELADA.
- 4.- UN COOLER DE 4,500 PIES CUBICOS.
- 5.- UN COOLER DE 6,500 PIES CUBICOS.
- 6.- UN APARATO DE REFRIGERACION CENTRAL DE 5 TONELADAS.
- 7.- SUBESTACION ELECTRICA COMPLETA CON TRANSFORMADOR, DOS POSTES DE CONCRETO, CUCHILLAS, APARTARAYOS, PERILLA, ARRANCADORES, INTERRUPTORES, SISTEMA DE MEDICION COMPLETA.

--- LOS DEMAS DATOS, CARACTERISTICAS, MARCAS, MODELOS, CAPACIDADES Y ACCESORIOS DE TALES EQUIPOS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL INICIO, CUYA DOCUMENTACION EN LA QUE CONSTAN SE PONE DE MANIFIESTO Y QUEDA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

--- VALOR TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: N\$3'318,360.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

--- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SENALO DOCE HORAS (VEINTISIETE) DE (MARZO) DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE: N\$660,407.08 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 08/100 M.N.), MIENTRAS QUE PARA EL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO LA CANTIDAD DE: N\$3'318,360.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), EN EL ENTENDIDO DE QUE POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, DEBERA HACERSE LA CORRESPONDIENTE REBAJA DE UN 20 % A CADA UNA DE TALES CANTIDADES Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS SUMAS RESULTANTES.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE FEBRERO DE 1995.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

NOTA: Para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el diario "EL IMPARCIAL" de esta ciudad, POR TRES VECES CONSECUTIVAS y, además, por otras dos veces dentro de SEIS días.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR CON
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 941/92, PROMOVIDO JOSE ANTONIO AGUILAR ORTIZ, CONTRA, CONSUELO DE SOTELO, SEÑALÁNDOSE LAS 13:00 HORAS DEL 28 DE MARZO DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN VEHICULO MARCA DODGE TIPO TONELADA COLOR ROJO MODELO 1964 MOTOR OCHO CILINDROS HECHO EN MEXICO, PLATAFORMA DE MADERA REGULARES CONDICIONES, SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A629 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 41/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO BANRURAL S.N.C. CONTRA JOSE ANTONIO CAMPA FIGUEROA, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DIA 16 DE MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: FRACCION DE SOLAR UBICADO EN AV. ANGEL SERRANO, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA DE SU UBICACION; SUR, 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL CAMPA FIGUEROA; ESTE, 23.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE PAREDES Y AL OESTE, 23.90 METROS CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR.- CASA HABITACION Y SOLAR EN QUE ESTA EDIFICADA, UBICADA EN AVENIDA SERRANO Y CALLE ESCOBEDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.50 METROS CON AVENIDA DE SU UBICACION, 7.50 METROS CON SEÑORA GUADALUPE PAREDES; SUR, 14.50 METROS PROFRA. ADELINA VALDEZ HOLGUIN, 12.00 METROS CON AVENIDA GUILLERMO PRIETO; ESTE, 23.50 METROS CON GUADALUPE PAREDES, 17.00 METROS CON MANUEL CAMPA SILVA, Y AL OESTE, 14.50 METROS CALLE ESCOBEDO Y 24.00 METROS PROPIEDAD PROFESORA ADELINA VALDEZ HOLGUIN.- VALOR PERICIAL: N\$213,333.33 (SON: DOSCIENTOS TRECE

MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 33/100 M.N.).- TIERRA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL DENOMINADA CAÑADA LARGA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON ARROYO DE LA CAÑADA LARGA; SUR, ESTE Y OESTE, CON MESAS; CON UNA SUPERFICIE DE 1-50-00 HECTAREAS, UBICADA AL ESTE DE SAHUARIPA, SONORA, VALOR PERICIAL N\$9,150.00 (SON: NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS M.N.).- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDADES REFERIDAS Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS PARTES, PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 13 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A617 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2357/94.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVINDO BENJAMIN DUARTE COTA CONTRA JOSE GUADALUPE CERVANTES GARCIAA; C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA PUBLICA Y MEJOR POSTOR; TONELADA FORD MODELO 1992 COLOR VERDE SERIE AC3JYJ-31468 BASE REMATE N\$27,000.00 VOLKSWAGEN COMBI CHOCADA PARTE ENFRENTA MODELO 1993, SERIE 21P0004452 COLOR BLANCO BASE REMATE N\$18,000.00 SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS DIA SEIS DE MARZO DE 1995, LUGAR JUZGADO, SIRVIENDO BASE REMATE N\$45,000.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 20 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A631 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 603/93, PROMOVIDO POR LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADOS DE BANPAIS, S.A. CONTRA AMADO MORENO VIZCARRA, ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE, EN FRACCION ORIENTE DEL LOTE 3, Y FRACCION OCCIDENTE DEL LOTE 4, MANZANA 25, COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 468.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON CALLE RIO LERMA; AL SUR, 13.00 METROS CON LOTE 10 Y 2.00 METROS CON

Nº 19

LOTE 9; AL ESTE, 31.25 METROS CON RESTO DEL LOTE 4; AL OESTE, 31.25 METROS CON RESTO DEL LOTE 3.- VALOR AVALUO N\$143,770.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SOLAR BALDIO, CONSISTENTE EN FRACCION NORESTE DEL LOTE 1, MANZANA 18, SEGUNDA SECCION, COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 216.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.50 METROS CON CALLE RIO TAMESI; AL SUR, EN 8.50 METROS CON FRACCION SUR LOTE 1; AL ESTE, 25.50 METROS CON PORCION NORTE DEL LOTE 2; AL OESTE, 25.50 METROS CON FRACCION NOROESTE LOTE 1.- VALOR AVALUO N\$43,350.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- INMUEBLE Y CONSTRUCCION FRACCION NORTE DE LA PORCION SUROESTE DEL LOTE 1, MANZANA 18 DE LA SEGUNDA SECCION, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD, SUPERFICIE 176.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.00 METROS CON FRACCION CENTRAL PORCION DEL LOTE 1; AL SUR, 22.00 METROS CON FRACCION SUR, DEL LOTE 1; AL ESTE, 8.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 1; AL OESTE, 8.00 METROS CON CALLE RIO TAMESI.- VALOR AVALUO N\$51,138.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$338,258.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 6 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A636 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 432/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. COSME COTA MARIN, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ. CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: DOS LOTES URBANOS Y SUS CONSTRUCCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION: LOTE DE

TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, SUPERFICIE 132.519 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 9.78 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 9.78 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR BALLESTEROS; AL ESTE, EN 13.55 METROS CON CALLE MONTEVERDE; Y AL OESTE, EN 13.55 METROS CON PROPIEDAD DE OLIDIA DE LA TORRE DURAZO. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$295,000.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, SUPERFICIE DE 160.56 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 10.40 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 6.68 METROS, 2.90 METROS Y 3.72 METROS CON PROPIEDAD DE HECTOR BALLESTEROS; AL ESTE, EN 13.58 METROS CON PROPIEDAD DE OLIDIA DE LA TORRE DURAZO; AL OESTE, EN 17.09 METROS CON PROPIEDAD DE ALFREDO VILLA. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$130,000.00 (SON: CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A657 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 978/93, PROMOVIDO POR MEDIPAC HERMOSILLO, S.A. DE C.V. VS. IRMA GLORIA ESTRELLA GAMEZ. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE MARZO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 481.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 13.00 METROS CON PRIVADA JARDINES; SUR, 13.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 37.00 METROS CON GUADALUPE LAFARGA; OESTE, 37.00 METROS CON GUADALUPE LAFARGA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: N\$302,000.00.- COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A668 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 245/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARTIN ENRIQUE GRIJALVA

DOMINGUEZ Y MARIA ELOINA GÓZALEZ BEJARANO. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: I.-FRACCION SIETE DE LA SUBDIVISION DE LOS LOTES 1, 2 Y 3, (UNO, DOS Y TRES), DE LA MANZANA NUMERO 162 (CIENTO SESENTA Y DOS), DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 96.00 (NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 (SON: OCHO METROS) CON PARQUE; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE PRIVADA; AL ESTE, EN 12.00 (SON: DOCE METROS) CON CALLE PRIVADA; Y AL OESTE, EN 12.00 (SON: DOCE METROS), CON CALLE PRIVADA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$132,096.00 (SON: CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS(SIC) 00/100 M.N.).- II.- COPIADORA MARCA ZAVIN, MODELO 7350, EQUIPADA CON TRES CHAROLAS (11 POR 11.5), (8.5 POR 14) Y (11 POR 17). SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$6,012.00 M.N. (SON: SEIS MIL DOCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL EN RELACION CON AMBOS BIENES LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES INDIVIDUALES ANTES CITADAS. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.- A670 18 19 20

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1035/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE JUAN SOTELO LEON. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y BIEN MUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO VII, DE LA MANZANA 42-L, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO VIII; AL SUR, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO XVI; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO VI; Y AL OESTE, EN 35.00 METROS CON BOULEVARD. AVALUO TOTAL: N\$30,625.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO IMPALA, MODELO 1980, DE CUATRO PUERTAS,

SERIE NUMERO IL69HAC113850, COLOR LILA, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTK3582.- AVALUO TOTAL: N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A678 18 19 20

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 993/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE SEÑORES ERNESTO CASTRO LEDEZMA Y MARIA GUADALUPE MENDEZ REYNA. CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, F-250, MODELO 1992, MOTOR 8 CILINDROS, COLOR ROJO, SERIE NUMERO AC2LMB-51756, PLACAS DE CIRCULACION UM-55074, PARA EL ESTADO DE SONORA. AVALUO TOTAL: N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 10 DE 1995.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS N.- RUBRICA.- A679 18 19 20

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 89/93, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA, EN CONTRA DE RAUL ROBLES ACOSTA. CONVOCASE A REMATE EN TERCERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO VII, DE LA MANZANA 9-J, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 323.00 METROS CUADRADOS, Y MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ESTE, 32.30 METROS CON SOLAR VIII; Y AL OESTE, 32.30 METROS CON SOLAR VI. AVALUO TOTAL: N\$132,005.05.- PRECIO BASE DEL REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

Nº. 19

TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR, MENOS EL 20%.- H. CABORCA, SONORA, ENERO 25 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A680 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 450/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA CANUTO JAUREGUI PEREZ Y MARIA DEL CARMEN VALENZUELA DE JAUREGUI. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION DEL LOTE 9, MANZANA 68, DEL PLANO OFICIAL DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 444.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 9, MANZANA 68, DEL PLANO OFICIAL DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$91,455.00 (NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$319,455.00 (TRECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 14 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A681 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3914/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO MELICOFF TADDEI, EN CONTRA DE J. Y RR. IMPRESOS, S.A. DE C.V., ERASMO GOMEZ ARAUJO Y ROBERTO AMEZQUITA SALGADO, FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DIA 09 DE MARZO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN VEHICULO MARCA FORD GRAN MARQUIS, MODELO 1982, COLOR GRIS, CUATRO PUERTAS, PLACAS VTV8280, NUMERO DE SERIE AL63MU20801, MALAS CONDICIONES DE USO,

CON VALOR DE: N\$9,000.00.- UNA COMPUTADORA DE LA MARCA MACINTOSH LC2, SERIE NUMERO FCC1DBCGM, 1700, CON MONITOR DE 12 PULGADAS, SERIE BCGM 1296, UNA IMPRESORA PERSONAL LASER, SERIE NUMERO FCCID BCGM2002 CON VALOR DE: N\$2,800.00 M.N.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LAS CANTIDADES YA MENCIONADAS PARA CADA UNO DE ELLOS, SUMANDO ENTRE AMBAS: N\$11,800.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 1 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN N.- RUBRICA.-
A689 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2471/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARMANDO YBARRA ENCINAS, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LACTEOS DE CABORCA, S.A. DE C.V. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE 1995, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SU CONSTRUCCION DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.00 METROS CON PROP. PARTICULAR; AL SUR, 25.00 METROS CON BOULEVARD BENITO JUAREZ; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON AVENIDA Q.; AL OESTE, EN 45.00 CON SOLAR XIV. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD N\$417,501.31 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS UN NUEVOS PESOS 31/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A690 18 19 20

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2814/93, PROMOVIDO POR ENRIQUE ROMERO ROMERO MALPICA EN CONTRA DE FELIX ARAGON CORCES. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: 1.- VEHICULO TIPO ESTACAS, NISSAN, AZUL, MODELO 1982, SERIE NUMERO 2G720-00491,

PLACAS DE CIRCULACION UN15065. ¡PRECIO BASE DEL REMATE: N\$4,300.00 (SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS(SIC) 00/100 M.N.) PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO LA POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD EN MENCION.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A637 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 2266/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA GUADALUPE SALAZAR CASTELO Y OTRO, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA 53, VALLE PASCOLA, ENTRE VALLE FERTIL Y JALISCO UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.55 METROS CON LOTE 31; AL SUR, 6.55 METROS CON CALLE PASCOLA; AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 9. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 16409 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 69. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR: N\$68,539.76-(SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 76/100 M.N.). SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 30 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A638 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NUMERO 2267/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA CONTRA INES ORDUÑO BOJORQUEZ Y LUCILA MANZANARES DE ORDUÑO, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION Y LOTE NUMERO 14, MANZANA 33, COLONIA VALLE DORADO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.55 METROS CON LOTE 33; AL SUR, EN 6.55 METROS CON CALLE EUCALIPTO; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 15. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 84329, LIBRO 211, SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR: N\$45,208.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 2 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A640 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1849/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE EDUARDO JOSE DONNADIEU CELAYA. C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1995, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: UN VEHICULO MARCA DODGE 150, TIPO PICK UP CUSTOM, 6 CILINDROS, MODELO 1992, COLOR BLANCO, CAPACIDAD 500 KILOS, SERIE 3B7HE16X4NM563085. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: N\$23,500.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 10 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A651 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 531/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE MARIA GARCIA ALDANA Y ALICIA NARANJO NAVARRO DE GARCIA. SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE NUMERO 1, MANZANA 17-18-12-11, CON SUPERFICIE DE 237.00 METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE DIECISIETE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON FRACCION 3 DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION 2 DEL MISMO LOTE. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$145,236.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A614 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 335/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO MARTINEZ MAZON Y LETICIA ESTRADA DE MAZON; ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, LOTE 3 Y 6, MANZANA 150, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1140 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 10 METROS CON CALLE 2; AL SUR, CON 20 METROS CON CALLE 3; AL ESTE, 76 METROS CON AVENIDA 23; AL OESTE, CON 76 METROS CON ARROYO DE POR MEDIO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 9559, VOLUMEN XXXVIII, SECCION I, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1992. SIRVIENDOSE COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$768,720.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL.) AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDOSE COMO BASE PARA EL REMATE DE LOS CUATRO BIENES LA CANTIDAD DE: N\$768,720.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-
A616 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 53/93. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO

BANRURAL, S.N.C. CONTRA OSCAR MARTINEZ HURTADO, JOSE LEONEL PALMA SALCIDO, LUZ MERCEDES HURTADO AMAYA Y JOSE LUIS MARTINEZ HURTADO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA QUINCE DE MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION TERCERA DEL TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO "TUNAPA Y BUENOS AIRES", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2446-93-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PREDIO EL PROVENIR; AL SUR, CON FRACCION I DEL PREDIO TUNAPA Y BUENOS AIRES; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE GUSTAVO RASCON Y ESTADO DE CHIHUAHUA; Y AL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA EVA AMELIA ESCALANTE DE HURTADO. VALOR PERICIAL: N\$622,500.00 (SON: SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDADES REFERIDAS Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 13 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A618 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 994/94, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HECTOR NAVARRO PERILLA, EN CONTRA DE DALILA VAZQUEZ AGUIRRE, CONVOCANDOSE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1995, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK UP, MARCA CHEVROLET CUSTOM, AUSTERO, MODELO 1992, SERIE NUMERO 3GCEC30X2NM108572, COLOR ROJO. AVALUO: N\$23,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A619 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1667/93, PROMUEVE RAFAEL MENDIVH RODRIGUEZ CONTRA TEODORO SOTO CELAYA. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES, FUNDO

LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 754.04 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2.20 METROS Y 37.50 METROS CALLE CUARTA Y DEYANIRA CONTRERAS; SUR, 39.70 METROS REGINO CELAYA; ESTE, 28.50 METROS, 17.30 METROS Y 1.50 METROS DEYANIRA CONTRERAS Y AVENIDA ADALBERTO SOTELO; OESTE, 41.50 METROS VICENTE VALENZUELA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR VENTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO. VALOR INMUEBLE: N\$264,600.00.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, CON REBAJA 20%. VERIFICARSE LOCAL ESTE H. JUZGADO, DOCE HORAS DIA 07 MARZO 1995.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A620 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2492/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. CONTRA FERNANDO SANCHEZ ANDRADE Y ALMA LORENA RIOS DE SANCHEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA QUINCE MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE UNO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 114, UBICADO AVENIDA OCHO 324, LEY 57, CIUDAD, SUPERFICIE 136.865 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 8.92 AVENIDA OCHO; SUR, 8.59 METROS LOTE 25; ESTE, 15.50 METROS ALBERGUE DEL DIA; OESTE, 15.50 METROS LOTE 2. VALOR PERICIAL: N\$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS M.N.).- PREDIO RUSTICO DENOMINADO "HOYOS PRIETOS", FRACCION LA MATANZA, UBICADO MUNICIPIO VILLA PESQUEIRA, SONORA, CERCA POBLADO NACORI GRANDE, SUPERFICIE 10-46-21 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 293.90 METROS EJIDO NACORI GRANDE; SUR, 174.00 METROS EJIDO NACORI GRANDE; ESTE, 485.00 METROS JUAN R. NAVARRO; OESTE, 388.00 METROS EJIDO NACORI GRANDE. VALOR PERICIAL: N\$69,300.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS M.N.).- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDADES REFERIDAS, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A621 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1161/92, PROMOVIDO POR IGNACIO VILLARREAL RAMOS VS. RAMON RENE PORTILLO SERVIN. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 14, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE VERSALLES; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 13. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, 10:00 HORAS DIA 13 DE MARZO 1995. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$80,178.54 (OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 54/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 27 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A622 17 18 19

JUICIOS HIPOTECARIOS
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1905/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, FORTALECIMIENTO Y SALUD S.C. Y OTROS; EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE 1995, EL C. JUEZ SE SACARA EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE 8 Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 30, CUARTEL ANTIGUO AEROPUERTO (COL. MODELO), DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 517.50 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 18.00 METROS CON LOTES 17 Y 18; SUR, 18.00 METROS CON TERRENO DEL ANTIGUO AEROPUERTO; ESTE, 28.00 METROS CON LOTE 7; OESTE, 29.00 METROS CON LOTE 9.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$605,490.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 31 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ. RUBRICA.-
A623 17 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO JAIME SOTO MENDIVIL Y OTROS, EXPEDIENTE 324/93. CONVOCASE REMATE EN TERCERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES DEL NUMERO 2 AL NUMERO 8 Y CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 56, REGION CUARTA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 70.00 METROS CON CALLE SEPTIMA; SUR, 70.00 METROS CON SOLAR 1 Y CALLE SEXTA (35.00 METROS CADA UNO); ESTE, 100.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO VILLA; OESTE, 75.00 METROS CON AVENIDA PINO SUAREZ Y 25.00 METROS CON SOLAR 1. SUPERFICIE DEL TERRENO: 6,125.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: SIN SUJECION A TIPO.- DICHS INMUEBLES TIENEN CONSTRUIDOS UN LOCAL COMERCIAL Y OFICINAS CON BAÑOS EN 325.00 METROS CUADRADOS, BLOKERA EN 312.00 METROS CUADRADOS TIENEN ALMACENES PARA GUARDAR MATERIALES EN 2,030.00 METROS CUADRADOS, TIENEN CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA PROTECCION DE MATERIALES Y QUEMADORES PARA SECADO DE BLOCK Y TIENEN SEIS PORTONES PARA SEGURIDAD DE SUS ALMACENES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.- LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 1-A, MANZANA 105, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 1-B; SUR, 35.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN; ESTE, 12.50 METROS CON SOLAR 5; OESTE, 12.50 METROS CON AVENIDA NIÑOS HEROES. SUPERFICIE DEL TERRENO: 437.50 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: SIN SUJECION A TIPO.- DICHO INMUEBLE TIENE CONSTRUIDOS UN LOCAL PARA FILETEADORA DE PESCADO EN 437.50 METROS CUADRADOS, CON DOS PORTONES PARA SU ENTRADA PRINCIPAL DE LAMINA ESTRUCTURAL, Y EN SU INTERIOR TIENE CONSTRUIDOS TRES PILETAS DE CEMENTO PARA LAVADO DE PESCADO E INSTALACION HIDRAULICA PARA EL PROCESAMIENTO DE MARISCO, LA CUAL SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.-
A728 19 21

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 254/95, ERNESTO CAMPA CARRILLO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS; NORTE, 14.00 METROS CALLEJON ACCESO 1.00 METROS ANCHO; SUR, 15.00 METROS CALLE DE LA ERMITA; ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD LORENA ORTEGA VALLES; OESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL, DOCE HORAS QUINCE MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A683 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

1728/94, MARIA NAYELA AMILAMIA PEREZ Y OTRO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 739.10 METROS CUADRADOS; NORTE, 20.50 METROS SR. PABLO RAMOS; SUR, 12.00 METROS CALLE PALAMA Y 14.00 METROS CALLEJON DE ACCESO; ESTE, 36.00 METROS SERVIDUMBRE PASO; OESTE, 21.50 Y 23.00 METROS CALLEJON SERVICIO Y 6.000 METROS MARIANO TELLO GASTELUM. TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTIDOS MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A684 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

201/95, JAVIER GAVINO GONZALEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS; NORTE, 20.00 METROS CALLEJON ACCESO, 1.00 METROS ANCHO; SUR, 20.00 METROS CALLE SIERRA RUMOROSA; ESTE, 30.00 METROS CALLEJON TRANSITO 1.00 METROS ANCHO; OESTE, 30.00 METROS CALLE NEVADO COLIMA. TESTIMONIAL. ONCE TREINTA HORAS QUINCE MARZO

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO. RUBRICA.-
A686 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 305/95, FRANCISCA PEREZ
VILLASEÑOR DE ROSAS, PROMOVIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE
BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA FUNDO
LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 32.50.00
METROS CUADRADOS; NORTE, 4.50 METROS
PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; SUR, 4.50
METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE,
8.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE;
OESTE, 8.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE.
TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTITRES
MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL
ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A687 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
MIGUEL RUIZ VALDEZ, PROMOVIO ESTE
JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION
VOLUNTARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA
SU FAVOR SOBRE UNA FRACCION DE
TERRENO URBANO UBICADO EN CALLEJON
SIN NUMERO DEL BARRIO DE PUNTA DE
ARENA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE
193.78 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN
LINEA QUEBRADA 3.45 METROS Y 13.55 METROS
CON RAMONA ROJO DE LOPEZ E ISABEL R. DE
MEZA; SUR, EN LINEA QUEBRADA 5.15 METROS Y
12.47 METROS CON HECTOR ALVAREZ MONTES Y
SILVINO RUIZ GARCIA; ESTE, EN LINEA
QUEBRADA 9.90 METROS Y 8.68 CON SILVINO
RUIZ GARCIA Y ARROLLO; OESTE, EN LINEA
QUEBRADA 14.75 Y 3.10 METROS CON AGUSTINA
TAPIA VIUDA DE LOPEZ Y RAMONA ROJO
DE LOPEZ.- RECIBASE ESTE JUZGADO
TESTIMONIAL ONCE HORAS DIA DIECINUEVE
DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTE
JUZGADO, CITASE COLINDANTES Y PERSONAS
CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE 30/95.-
GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 2 DE 1995.-
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.-
RUBRICA.-
A591 16 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
RAFAEL ACUÑA RUIZ, PROMOVIO ESTE
JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION

VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
SU FAVOR SOBRE LOTE DE TERRENO
URBANO UBICADO EN LA MANZANA 108 DEL
PREDIO URBANO DE SAN JOSE DE GUAYMAS,
DE ESTE MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA,
CON SUPERFICIE DE 533.32 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 26.80 METROS CON
CALLE; SUR, 26.80 METROS CON MARTHA
AHUMADA; ESTE, 19.90 METROS CON MARTHA
BELTRAN; OESTE, 19.90 METROS CON
CALLE; DILIGENCIA DE INFORMACION
TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO
ONCE HORAS DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO. CITASE
COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE
DERECHO. EXPEDIENTE 2530/94.- GUAYMAS,
SONORA, ENERO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES
CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A466 13 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 253/95, FRANCISCO CAMPA
CARRILLO, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS
VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE
430.00 METROS CUADRADOS; NORTE,
20.00 METROS LOTE 9 MISMA MANZANA;
SUR, 20.00 METROS CALLE COMENDADOR;
ESTE, 21.50 METROS CALLE MONTE DE
LAS CRUCES; OESTE, 21.50 METROS
SERGIO GUERRERO LIMON. TESTIMONIAL,
DOCE HORAS VEINTISIETE MARZO
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A727 19 20 21

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 SUPLENTE
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829
DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL
ESTADO DE SONORA, EL C. LIC. LUIS
RUBEN MONTES DE OCA MENA,
NOTARIO SUPLENTE, EN EJERCICIO Y
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DA A
CONOCER QUE EN EL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. DR.
RAMIRO GARCIA BUENDIA, LA SRA.
OTILIA ALVAREZ LOPEZ VIUDA DE
GARCIA, ACEPTO HERENCIA COMO
UNIVERSAL HEREDERA Y EL CARGO DE
ALBACEA, Y EN DICHO CARACTER
PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO
DE LOS BIENES DE LA MISMA. EXPEDIENTE
187/95.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39,
SUPLENTE.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE
OCA MENA.- RUBRICA.-
A718 19 22

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER VINDIOLA PEREYRA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL 11 DE ABRIL DE 1995 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-123/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A719 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ELIAS ROBLES LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A720 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE MACHADO PARRAY Y/O JOSE MACHADO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2351/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A721 19 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN FIGUEROA CANO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 10/95.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- C. MANUELA CAMPA

ACUÑA.- C. FLOR IRENE MARQUEZ ACUÑA.-
RUBRICAS.-
A722 19 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA**

EDICTO:

RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA VEGA FUENTES Y CARLOS CASTRO ORTEGA; EXPEDIENTE NUMERO 42/95.- SE CONVOCA QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL 30 DE MARZO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, FEBRERO 23 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A723 19 22

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA**

EDICTO:

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO VAZQUEZ Y GUADALUPE MAHUARI ESTRADA, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ MAHUARI, EXPEDIENTE NUMERO 04/95, SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUNTA DE HEREDERO CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, FEBRERO 13 DE 1995.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A724 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO MORENO BRACAMONTES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL 29 DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-134/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A726 19 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILO DUARTE ROMAN QUIEN TAMBIEN SE

HACIA LLAMAR CIRILO R. DUARTE; Y ROSARIO LOPEZ ROMAN CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DE 1995. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 16/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A729 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GONZALEZ DANIELS; Y/O; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DE 1995. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 496/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A730 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO:
JUCIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL EDUARDO FONTES CASTRO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 119/95. MAGDALENA, SONORA A FEBRERO 22 DE 1995.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A731 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO SANCHEZ MARQUEZ Y FLORA FIMBRES VAZQUEZ; ORDENOSE CONVOCAR JUNTA HEREDEROS, PRESENTARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS, CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 130/95.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 2 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A590 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
MARIA DEL CARMEN TERAN CASTRO, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO BERTHA CASTRO HUBBARD DE TERAN INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO TERAN CASTRO; EXPEDIENTE NUMERO 80/95.- CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA 22 DE MARZO DE 1995.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1995.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A592 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO
PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LIZARRAGA ROBLES, PROMOVIDO POR MERCEDES PINO RUIZ VIUDA DE LIZARRAGA, EXPEDIENTE 39/95, CITESE QUIENES CONSIDERENSE HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, FEBRERO 8 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A607 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA OQUITA CRUZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-378/94.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A608 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA URQUIJO DE URQUIJO; CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES;

PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL EL DIA 07 DE MARZO DE 1995, A LAS ONCE HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 39/94.- CANANEA, SONORA, FEBRERO 7 DE 1995.- SECRETARIO PENAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LO CIVIL.- MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-
A612 16 19

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION PERSONAL A EL C. RODRIGO VALENZUELA VILLAGRAN.- EN SENTENCIA DICTADA CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS A LA DEMANDA RODRIGO VALENZUELA VILLAGRAN, EN EL JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GUADALUPE FIGUEROA VAZQUEZ EN CONTRA DE RODRIGO VALENZUELA VILLAGRAN, EXPEDIENTE NUMERO 1722/92; HAGASELE SABER: QUE EN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR PUBLICACION PARA APELAR SENTENCIA CUYOS.-PUNTOS RESOLUTIVOS : PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL, HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA, ES LA CORRECTA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- HA PROCEDIDO LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA, QUIEN PROBO EN REBELDIA DEL DEMANDADO SU ACCION EJERCITADA.- TERCERO.- SE DECRETA EL DIVORCIO DE RODRIGO VALENZUELA VILLAGRAN Y GUADALUPE FIGUEROA VAZQUEZ, EN VIRTUD DE LO CUAL HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE AMBOS CONTRAJERON, MEDIANTE ACTA NUMERO 116, DEL LIBRO 01 Y CON FECHA 14 DE MAYO DE 1987 ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CUYO REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL, SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO.- CUARTO.- SE CONFIRMAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992.- QUINTO.- SE ESTABLECE QUE ACTOR Y DEMANDADO, EN VIRTUD DE LA PRESENTE CONSTITUTIVA, RECUPERAN SU PLENA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CIVIL, EN LA INTELIGENCIA, DE QUE EL CONYUGUE CULPABLE, NO PODRA HACERLO ASI, SINO A PARTIR DE DOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA EN QUE

CAUSE EJECUTORIA, DE QUE LA SENTENCIA.- SEXTO.- NO EXISTE DECLARACION RESPECTO A LA DIVISION DE BIENES COMUNES A LA SOCIEDAD LEGAL, EN VIRTUD DE NO EXISTIR PETICION ESPECIAL AL RESPECTO.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE LA PRESENTE POR EDICTOS, TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, EN VIRTUD DE DESCONOCER EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, PUBLICACION QUE DEBERA HACERSE POR UNA SOLA VEZ.- NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. RODOLFO GALINDO RIVERA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL C. LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOY FE.- LISTA.- AL DIA SIGUIENTE (OCTUBRE 11-94), SE PUBLICO EN LISTA LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- NAVOJOA, SONORA, ENERO 9 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A698 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MANUEL DURAZO MARRUFO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JESUS GARCIA VELARDE; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO N-923/94.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
AG24 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ANGEL HERNANDEZ MENDEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA ESTHER RIVAS MACEN, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y



EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S450/94.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.- A654 18 19 20

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
 EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR FAUSTO ALBERTO TERRIQUEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE INOCENTE RODRIGUEZ LAUTERO, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS CARACTER PERSONAL HARASELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1426/93.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 14 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A725 19 20 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: JOSE LUIS MEZA LOPEZ Y MARIA FERNANDA MORALES.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE ACCION PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO TRINIDAD VILLARREAL PEÑA, DE CASA HABITACION Y SOLAR UBICADA EN CALLE LEOPOLDO RAMOS 796-B CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE LEOPOLDO RAMOS; AL SUR, 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES

FRANCISCO CONS RENDON Y DORA ALICIA GARCIA SALAZAR, CON LOTE 9; AL ESTE, 24.750 METROS CON LOTE 29 PROPIEDAD DE LOS SEÑORES EDGARDO ROBLES GRIJALVA Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE ROBLES; AL OESTE, 24.750 METROS CON LOTE 27 PROPIEDAD DE SRES. ISIDRO VILLARREAL VALENCIA Y ANTONIA PEÑA DE VILLARREAL; HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oir y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo asi, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado, copia de traslado a su disposicion en secretaria, expediente numero 422/94.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 16 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A688 18 19 20

REQUERIMIENTOS

C. CANDELARIO SOTO YEPIZ Y SRA. HERMINIA EVANS ROSALES.- PRESENTE.-
 POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES REQUIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 110 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE 30 DIAS CUBRAN O PAGUEN EL IMPORTE TOTAL DE LAS APORTACIONES QUE ADEUDAN SOBRE LAS 25 ACCIONES QUE CADA UNO DE USTEDES ADEUDA POR LA CANTIDAD DE N\$25,000.00 A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA PESQUERA LUPITA, S.A DE C.V. EL CUAL DEBERA HACERSE EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE PROCEDERA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 121 DE LA LEY INVOCADA, CANCELANDO SUS ACCIONES Y REDUCIENDO EL CAPITAL.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 27 DE 1995.- PESQUERALUPITA, S.A. DE C.V.- ADMINISTRADOR UNICO.- C.P. J. FERNANDO DUEÑAS RIVERA.- RUBRICA.- A697 19



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION REGIONAL DE RE-
CAUDACION DEL NOROESTE. ADMI-
NISTRACION LOCAL DE RECAUDA-
CION DE NOGALES SONORA. SUBAD-
MINISTRACION DE CREDITOS Y CO-
BRO COACTIVO. SUPERVISION DE
CREDITOS Y COBRO COACTIVO.
R. F. C.: QULM-531217-M54.
CREDITO NUMERO: Z-12569.

C O N V O C A T O R I A D E R E M A T E

PRIMERA ALMONEDA

En ésta ciudad de Nogales, Sonora, a las 11:00 horas a. m. del día 22 de Marzo del presente año, en el local que ocupa la Administración Local de Recaudación, sito en Avenida Adolfo López Mateos Sin Número, Edificio Pronaf, se celebrará, de conformidad con lo que al efecto estatuyen los Artículos 173, Fracción I, 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación en vigor, así como el Artículo 111, Apartado A, Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 15 de Marzo del año de 1993, una Licitación Pública de lo siguiente:

SOLAR 8 DE LA MANZANA 8 DE LA COLONIA ESPERANZA EN AGUA PRIETA SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 593.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 15.80 M2, CON LOTE 3 SUR, EN 15.80 M2, CON CALLE 8; ESTE, EN 37.53 M2, CON LOTE 9; OESTE, EN 37.53 M2, CON LOTE 7, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA MISMA CIUDAD BAJO NUMERO 6489, VOLUMEN XXXIII, SECCION I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1986.

Dicho Solar fué embargado por ésta Administración Local de Recaudación al C. JOSE MANUEL QUIJADA LAMADRID para hacer efectivo el crédito fiscal número Z-12569, en cantidad sólo en su suerte principal de N\$ 4,386.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M. N.) a cargo del mismo, por concepto de una Multa que le fué impuesta por la similar de Auditoría Fiscal Federal de ésta ciudad, mediante Oficio Número 102-A-49-II-3-2600, de fecha 13 de Abril del año próximo pasado.

Servirá de base para el Remate la cantidad de N\$ 190,248.95 (CIENTO NOVENTA MIL DOS--CIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON 95/100 M. N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Lo que se publica en solicitud de Postores.

H. NOGALES, SONORA, A 8 DE FEBRERO DE 1995.- EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.- ING. JOSE MAURO GALAN SANTILLANA.- GASM-471121CXA.- RUBRICA.-

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

01930

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito Fiscal No. **C18550/51** a cargo del C. **PROTO CALZA ANTONIO**

Se señalan las **11:00** horas del día **16** del mes de **MARZO** de 1995, para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA** almoneda respecto del (los) siguiente (s) bien (s) ubicados en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describen:

- 1.- **UNA CASA-HABITACION UBICADA EN LOTE 21 MANZANA 40 DE LA CALLE JUSTO SIERRA NO. 62 ENTRE YOCUPICIO Y ALVARADO COLONIA CONSTITUCION EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. AREA DE 450.00 M2**

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de N\$ **516,000.00** (SON: **QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.**) siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a **16 DE FEBRERO DE 1995.**

ATENTAMENTE .- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.- C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBICA

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EDICTO

01929

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Por acuerdo del C. Administrador Local de Recaudación de Hermosillo y en relación al crédito Fiscal No. **Z16519, Z23120** a cargo del C. **CARNES NAPAE, S.A. DE C.V.**

Se señalan las **11:00** horas del día **16** del mes de **MARZO** de 1995, para que tenga verificativo el remate en **PRIMERA** almoneda respecto del (los) siguiente (s) bien (s) ubicados en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, que a continuación se describen:

- 1.- INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO COMERCIAL DENOMINADA "PLAZA LOMAS" UBICADO EN PERIFERICO NORTE #23 ENTRE SALVADOR ALVARADO Y SIERRA - DEL BACHOCO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. CON SUPERFICIE DE 52.25 M2

Siendo el precio avalúo pericial la cantidad de N\$ **153,000.00** (SON: **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.**),
siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a **16 DE FEBRERO DE 1995.**

ATENTAMENTE .- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.- EL ADMINISTRADOR.- C.P. GERARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.- RUBICA



JEFEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

A C T I V O

Activo Circulante

P A S I V O

Pasivo Circulante

0.00

C A P I T A L

Capital Social 7,500.00

Reserva Legal 200.00

Utilidades de
Ejercicios

Anteriores 386,724.35 389,424.35

Cuentas por Cobrar

Intercompania 389,424.35

Suma del Activo N\$ 389,424.35

Suma del Pasivo y
Capital

N\$ 389,424.35

C.P. JESUS JOSE TORRES C.- RUBRICA.-

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autoriza la relotificación de las manzanas 5A, 5B y 5C del Fraccionamiento "Los Lagos", en la ciudad de Hermosillo, Sonora.	2
Convenio Autorización número 10-240-94, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento "Las Lomas", Sección "Lomas de California", de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Ing. Víctor Luis Balcázar Luna, representante de Constructora Oviáchic, S.A. de C.V.	4

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	10 a 38
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	39
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Lic. Roberto López Jacobo.	10
Bancomer, S.A.(3).....	10, 13, 14
Lic. Oscar Camacho Romero.(4).....	10, 11
Jaime López Escobar.	11
Lic. Oscar Camacho Romero y Gerardo R. García Dfáz.	12
Lic. José J. Nubes Duarte.	12
Mónica Aracely Núñez González.	
Banco Mexicano, S.A.	
Banco Unión, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.(6).....	13, 14, 15
Alberto Barragán Morales.(3).....	15, 26
Banco Nacional de México, S.A.	16
José Antonio Aguilar Ortíz.	22
Banrural, S.N.C.(2).....	22, 27
Benjamín Duarte Cota.	22
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz y Otro.	
Lic. Cosme Cota Marín.	23
Medipac Hermosillo, S.A. de C.V.	
Bancomer, S.A.(3).....	23, 26
Banoro, S.A.(2).....	24
Francisco Javier Limón Espinoza.	
Banco Internacional, S.A.	25
Lic. Alvaro Melicoff Taddei.	
Lic. Carlos Armando Ybarra Encinas.	
Enrique Romero Romero Malpica.	
Banca Serffn, S.A.	27
Lázaro Cárdenas Ríos.	
Rafaela Mendivil Rodríguez.	
Lic. Roberto Encinas Meléndrez.	28

Ignacio Villarreal Ramos.	28
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banca Serfín, S.A.	28
Banamex, S.A.	29
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Ernesto Campa Carrillo.	29
Ma. Nayela Amilamía Pérez y Otro.	
Javier Gabino González.	
Francisca Pérez Villaseñor de Rosas.	30
Miguel Ruiz Valdez.	
Rafael Acuña Ruiz.	
Francisco Campa Carrillo.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Dr. Ramiro García Buendía.	30
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Francisco Javier Vindiola P.	31
Bienes de Alberto Elías Robles López.	
Bienes de José Machado Parra.	
Bienes de Agustín Figueroa Cano.	
Bienes de Ma. Luisa Vega Fuentes y Otro.	
Bienes de Lorenzo Vázquez y Otra.	
Bienes de Edmundo Moreno Bracamontes.	
Bienes de Cirilo Duarte Román.	
Bienes de Antonio González Daniels.	32
Bienes de Manuel Eduardo Fontes Castro.	
Bienes de Gregorio Sánchez Márquez y Otra.	
Bienes de Rosario Bertha Castro Hubbard de Terán y Otro.	
Bienes de Roberto Lizárraga Robles.	
Bienes de Teresa Oquita Cruz.	
Bienes de Josefina Urquijo de Urquijo.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Guadalupe Figueroa Vázquez.	33
Promovido por Jesús García Velarde.	
Promovido por Ma. Esther Rivas Macén.	
Promovido por Fausto Alberto Terréquez Martínez.	34
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Trinidad Villarreal Peña.	34
REQUERIMIENTOS	
Promovido por Pesquera Lupita, S.A. de C.V.	34
CONVOCATORIAS	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.(3).....	35, 36, 37
BALANCES	
Jefel de México, S.A. de C.V.	38